Rol-34670-100(

TECHEO OCTAVO JUZGASO CANI,

953

PROCEDIMIENTO : Ejecutivo Especial

MATERIA : Acción Hipotecaria Según Ley de Bancos

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT № : 97.030.000-7

ABOGADO PATROCINANTE : José Santander Robles

RUT Nº : 10.050.813-3

APODERADO : José Santander Robles

RUT Nº : 10 050 813-3

DEMANDADO : GONZALEZ MONTECINOS JOSE ARMANDO

RUT N° : 12.790.024-8

N° OPERACIÓN : 8392453K0

EN LO PRINCIPAL: Requerimiento de acuerdo con lo dispuesto en el título XIII del D.F.L. 252 de 1960, Ley General de Bancos PRIMER OTROSI: Acompaña documentos y solicita custodia. <u>SEGUNDO</u> OTROSI: Personeria. <u>TERCER OTROSI</u>: Patrocinio y Poder.

S.J.L. Civil

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego Nº 81, piso 3, comuna de Santiago, en representación convencional, según se acreditará, del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1111, Santiago, a US. digo:

Que en la representación que invisto verigo en demandar en conformidad a lo dispuesto en el Título XIII del Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 1997 sobre ley General de Bancos y sus modificaciones, y normas reglamentarias pertinentes a GONZALEZ MONTECINOS JOSE ARMANDO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en MAIPU Nº 781, CONJUNTO HABITACIONAL "CAMPO DE BATALLA", MAIPU Y PASAJE EL SANTIAGUILLO Nº 3077, MAIPU, por las razones de hecho y fundamentos de derecho que a continuación señalo

Por escritura pública otorgada en la ciudad de SANTIAGO de fecha 19 DE JULIO DE 2006 otorgada ante el Notario Público don EDUARDO AVELLO CONCHA, documento cuya copia autorizada se acompaña en un otrosí, el Banco del Estado de Chile dio en préstamo a GONZALEZ MONTECINOS